



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN.

Noviembre 25 de 2021.

001-2017-00031

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia, instaurado por LUIS ANCISAR PRIETO GARCÍA contra COLPENSIONES, se incorpora al expediente digital documento 04ContestacionMemorial, el cual contiene la declaración de la señora ELVIA CECILIA PINZÓN CORREA realizada por el Consulado de Colombia en Santiago de Chile, solicitada por este Juzgado en audiencia de noviembre 6 de 2018, se dispone a ponerlo en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.

En consecuencia, el Despacho FIJA FECHA para continuar con la celebración de la audiencia, el día 26 de enero de 2022 a las 10:00 A.M.

NOTIFÍQUESE

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO
JUEZ

HAGO CONSTAR			
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 131			
CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-			
11546 DE 2020, EL DÍA <u>26 DE NOVIEMBRE DE 2021</u> A LAS 8:00 A.M,			
PUBLICADOS	EN	EL	SITIO WEB:
			https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1
SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaria			